

MARTES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 221

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE TORRELAVEGA

CVE-2020-8438 *Citación para la celebración de vista en juicio sobre delitos leves 530/2020.*

Don Alejandro Germán Otto, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 4 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio sobre delitos leves, a instancia de M.Y.S.G., frente a CRISTIAN NOEL HERRERA CASTILLO y P.G.S., en los que se ha dictado cédula de fecha de 30 de octubre de 2020:

CÉDULA DE CITACIÓN

ÓRGANO QUE ORDENA CITAR: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 4 de Torrelavega.

RESOLUCIÓN QUE LO ACUERDA: Resolución de esta fecha dictada por el letrado de la Administración de Justicia del citado órgano en el juicio sobre delitos leves, 530/2020 arriba referenciado seguido por delito leve de amenazas (todos los supuestos no condicionales).

PERSONA QUE SE CITA: Cristian Noel Herrera Castillo.

SE LE CITA EN CALIDAD DE: Denunciado-Denunciante.

OBJETO DE LA CITACIÓN: Asistir a la celebración de la vista de juicio oral.

DÍA, HORA Y LUGAR DONDE DEBE COMPARECER: El día 19 de febrero de 2021 a las 12:30 horas, en la Sala de Vistas nº 4.

RESUMEN DE LOS HECHOS OBJETO DE LA DENUNCIA

HECHOS: Amenazas (todos los supuestos no condicionales).

LUGAR: Torrelavega.

FECHA DE LOS HECHOS: 1 de octubre de 2020.

DENUNCIADO/A: CRISTIAN NOEL HERRERA CASTILLO.

En Torrelavega, a 30 de octubre de 2020.

El/La letrado/a de la Administración de Justicia.

PERSONA A CITAR:

CRISTIAN NOEL HERRERA CASTILLO

DOMICILIO: CALLE CONDE TORREANAZ, 11-4º IZDA. Torrelavega.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

CVE-2020-8438

MARTES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 221

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CRISTIAN NOEL HERRERA CASTILLO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Torrelavega, 9 de noviembre de 2020.
El letrado de la Administración de Justicia,
Alejandro Germán Otto.

[2020/8438](#)